

Intervención del diputado Jorge Salgado Parra, con una reserva.

La presidenta:

Aprobado en lo general y en los artículos no reservados, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado y se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para que explique al Pleno el sentido y los alcances de su reserva del segundo.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Con el permiso de la Mesa Directiva,

Comparto plenamente el hecho de que el diputado que me antecedió a la palabra que debe ser más transparente la forma de entregar las concesiones a los diversos trabajadores del volante, comparto para que no exista el interés obscuro al momento de la entrega de los mismos y creo que eso es fundamental para que el transporte esté

ordenado en Guerrero y tengamos un transporte digno en cada una de las ciudades que conforman nuestra Entidad Federativa.

La reserva para el artículo número segundo es que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que instruya al licenciado Alejandro Bravo Abarca, jefe de la oficina del Ejecutivo, remita a este Honorable Congreso del Estado la distribución numérica de las cincuenta y cuatro mil ciento setenta y un concesiones del servicio público por

municipio y por modalidad que existe en nuestro Estado.

En base a la información consignada en su segundo informe de gobierno, además de los permisos por modalidad y municipio que se haya otorgado del 1 de noviembre del año 2017 al 31 de agosto del año 2018.

Es cuanto, diputada presidenta.